

ACCIÓN URGENTE

HOMBRE EN PELIGRO DE TORTURA SI ES EXTRADITADO A RUSIA
Aslan Yandiev fue detenido por las autoridades eslovacas el 20 de enero de 2011, poco antes de que la Fiscalía General de la Federación Rusa cursara una solicitud de extradición contra él. Ahora, tras la decisión adoptada por la ministra de Justicia el 7 de febrero de autorizarla, corre peligro inminente de extradición a Rusia. Si eso ocurre, Aslan Yandiev estará expuesto a sufrir tortura y otros malos tratos.

A Amnistía Internacional le preocupa el riesgo de tortura y otros malos tratos que correría **Aslan Yandiev** (nombre completo: Aslan Akhmetovich Yandiev) si fuera extraditado de Eslovaquia a la Federación Rusa. Tal peligro se deriva de la decisión de autorizar su extradición que adoptó la ministra de Justicia el 7 de febrero de 2018. La decisión de la ministra sucedía a varias decisiones adoptadas por los tribunales eslovacos, que, en 2016, desestimaron el recurso de Yandiev contra las decisiones de extradición. Con arreglo a la decisión de la ministra de Justicia, Aslan Yandiev puede ser extraditado en cualquier momento. Si Aslan Yandiev es extraditado, Eslovaquia estaría quebrantando su obligación de no transferir personas que estén en su jurisdicción a lugares donde correrían peligro de sufrir tortura y otros malos tratos (principio de no devolución, *non-refoulement*), y su obligación de garantizar el derecho a un juicio justo de estas personas.

Según la información de que dispone Amnistía Internacional, Aslan Yandiev huyó a Ingusetia —república de la Federación Rusa situada en el Cáucaso Septentrional— y solicitó asilo en Eslovaquia el 14 de mayo de 2008, alegando que temía sufrir persecución por parte de los servicios encargados de hacer cumplir la ley de Ingusetia y de Osetia del Norte (situada igualmente en la región rusa del Cáucaso Septentrional) porque había sido acusado de varios delitos. Él sostiene que no los cometió, pero que fue torturado para que confesara su autoría. En febrero de 2011, la Fiscalía General de la Federación Rusa cursó una solicitud de extradición contra él, afirmando que estaba acusado de participación en acciones de un grupo armado, posesión y transporte ilegal de armas de fuego y explosivos, actividad terrorista y otros delitos. Aslan Yandiev fue detenido por las autoridades eslovacas el 20 de enero de 2011 y desde entonces permanece en detención administrativa.

Aunque Aslan Yandiev sigue esperando una decisión sobre su solicitud de asilo, se teme que las autoridades eslovacas lo extraditen en cualquier momento. En junio de 2013, el Tribunal Europeo de Derechos Humanos dictó medidas cautelares contra la extradición de Aslan Yandiev a la Federación Rusa, basándose en que la medida lo dejaría expuesto a sufrir tortura. Las autoridades eslovacas, en virtud del derecho internacional, tienen la obligación de no extraditar a ninguna persona que se beneficie de medidas provisionales de protección dictadas por el Tribunal Europeo de Derechos Humanos.

Escriban inmediatamente en eslovaco, en inglés o en su propio idioma:

- pidiendo a la ministra de Justicia que revoque su decisión de autorizar la extradición, adoptada el 7 de febrero de 2018, señalando que supondría incumplir las obligaciones contraídas por Eslovaquia en virtud del derecho internacional de los derechos humanos;
- solicitando al ministro del Interior que adopte todas las medidas necesarias para garantizar que Aslan Yandiev no es extraditado en ninguna circunstancia ni devuelto de otra forma a Rusia, donde estaría expuesto a sufrir tortura y otros malos tratos.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS ANTES DEL 4 DE ABRIL DE 2018 A:

- | | | |
|--|--|---|
| ■ <u>Ministro del Interior</u> | ■ <u>Ministra de Justicia</u> | ■ |
| ■ Minister of Interior | ■ Minister of Justice | ■ |
| ■ Robert Kaliňák | ■ Lucia Žitňanská | ■ |
| ■ Pribinova 2, 812 72 Bratislava | ■ Zupne namestie 13 | ■ |
| ■ Eslovaquia | ■ 813 11 Bratislava, Eslovaquia | ■ |
| ■ Facebook: @rkalinak | ■ Facebook: | ■ |
| ■ Correo-e: tlacove@minv.sk | ■ www.facebook.com/spravodlivostSR/ | ■ |
| ■ Fax: +421 2 5296 7746 | ■ Correo-e: minister@justice.sk | |
| Tratamiento: Señor Ministro / Dear Minister | Tratamiento: Señora Ministra / Dear Minister | |

Envíen también copia a la representación diplomática de Eslovaquia acreditada en su país. Inserten a continuación las direcciones de las sedes diplomáticas locales.

Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha indicada.

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



ACCIÓN URGENTE

HOMBRE EN PELIGRO DE TORTURA SI ES EXTRADITADO A RUSIA

INFORMACIÓN ADICIONAL

Aslan Yandiev afirma que, en septiembre de 2005, antes de huir a Eslovaquia, fue detenido por la policía rusa en la república de Ingusetia, en la región del Cáucaso Septentrional, y sometido a tortura y otros malos tratos durante tres días para que “confesara” delitos que asegura no haber cometido. Las palizas no cesaron hasta el cuarto día, en que su estado de salud se había deteriorado de manera significativa. Sólo cuando su estado fue crítico los agentes de policía decidieron llamar a una ambulancia y ponerlo en libertad aduciendo falta de pruebas en su contra. Aslan Yandiev afirma que estuvo recluido en régimen de incomunicación durante toda su detención, excepto en una ocasión en que permitieron que lo viera un abogado.

Teniendo en cuenta las tensiones en curso entre Ingusetia y Osetia del Norte, el origen étnico ingusetio de Yandiev sería un factor de riesgo adicional, ya que es probable que fuera detenido y juzgado en Osetia del Norte, donde supuestamente cometió los delitos de los que está acusado.

Amnistía Internacional recibe regularmente informes sobre tortura y otros malos tratos procedentes del Cáucaso Septentrional, y, concretamente, en Ingusetia y Osetia del Norte se han documentado varios casos parecidos en los últimos años. Estas violaciones de derechos humanos se cometen con frecuencia en el contexto de las “actividades antiterroristas” de los servicios encargados de hacer cumplir la ley en toda la región del Cáucaso Septentrional. Amnistía Internacional ha recibido reiteradamente información sobre denuncias procedentes de todo el Cáucaso Septentrional de que la actuación contra algunas personas por sospecharse que pertenecen a grupos armados es arbitraria, y hay denuncias verosímiles de que las pruebas contra estas personas se basaban, en gran parte o en su totalidad, en “confesiones” o “testimonios” obtenidos mediante tortura o coacción. Al parecer, tales “confesiones” y “testimonios” se utilizan de manera generalizada como base para condenar a personas por delitos derivados de las actividades de grupos armados o por otros delitos.

El 20 de febrero, la ministra de Justicia informó a Amnistía Internacional de que su decisión de autorizar la extradición de Aslan Yandiev se basaba en las garantías diplomáticas que había recibido de Rusia. La investigación de Amnistía indica que las garantías diplomáticas ofrecidas por el gobierno de un país donde la tortura es un problema persistente o donde hay grupos concretos de personas que sufren sistemáticamente tortura y otros malos tratos no protegen eficazmente de tales abusos. Son intrínsecamente poco fiables e imposibles de cumplir. El Tribunal Europeo de Derechos Humanos ha dictado resoluciones contra Estados por no evaluar debidamente la fiabilidad y suficiencia —entre otras cosas— de las garantías diplomáticas ofrecidas.¹ Garantías diplomáticas ofrecidas por ciertos Estados no han protegido eficazmente a personas del riesgo de sufrir tortura y otros malos tratos a su regreso.

Nombre: Aslan Akhmetovich Yandiev

Sexo: Hombre

AU: 41/18 Índice: EUR 72/7923/2018 Fecha de emisión: 21 de febrero de 2018

¹ Véase, por ejemplo, *Klein v Russia*, demanda núm. 24268/08, de 1 de abril de 2010.